 ÁREA: DIBUJO TÉCNICO- 2º BACHILLERATO

|  |  |
| --- | --- |
| Estándares evaluables | Todos los recogidos en el Decreto 98/2016 para esta asignatura. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> |
| Estándares mínimos | Bloque 1. Geometría Plana y Dibujo técnico   * Identifica la estructura geométrica de objetos industriales o arquitectónicos a partir del análisis de plantas, alzados, perspectivas o fotografías, señalando sus elementos básicos y determinando las principales relaciones de proporcionalidad. * Determina lugares geométricos de aplicación al Dibujo aplicando los conceptos de potencia o inversión. * Transforma por inversión figuras planas compuestas por puntos, rectas y circunferenciasdescribiendo sus posibles aplicaciones a la resolución de problemas geométricos. * Resuelve problemas de tangencias aplicando las propiedades de los ejes y centros radicales, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos. * Comprende el origen de las curvas cónicas y las relaciones métricas entre elementos, describiendo sus propiedades e identificando sus aplicaciones. * Resuelve problemas de pertenencia, intersección y tangencias entre líneas rectas y curvas cónicas, aplicando sus propiedades y justificando el procedimiento utilizado. * Traza curvas cónicas determinando previamente los elementos que las definen, tales como ejes, focos, directrices, tangentes o asíntotas, resolviendo su trazado por puntos o por homología respecto a la circunferencia. * Comprende las características de las transformaciones homológicas identificando sus invariantes geométricos, describiendo sus aplicaciones. * Aplica la homología y la afinidad a la resolución de problemas geométricos y a la representación de formas planas.   Bloque 2. Sistemas de representación   * Comprende los fundamentos o principios geométricos que condicionan el paralelismo y perpendicularidad entre rectas y planos, utilizando el sistema diédrico o, en su caso, el sistema de planos acotados como herramienta base para resolver problemas de pertenencia, posición, mínimas distancias y verdadera magnitud. * Representa figuras planas contenidos en planos paralelos, perpendiculares u oblicuos a los planos de proyección, trazando sus proyecciones diédricas. * Determina la verdadera magnitud de segmentos, ángulos y figuras planas utilizando giros, abatimientos o cambios de plano en sistema diédrico y, en su caso, en el sistema de planos acotados. * Representa el hexaedro o cubo en cualquier posición respecto a los planos coordenados, el resto de los poliedros regulares, prismas y pirámides en posiciones favorables, con la ayuda de sus proyecciones diédricas, determinando partes vistas y ocultas. * Representa cilindros y conos de revolución aplicando giros o cambios de plano para disponer sus proyecciones diédricas en posición favorable para resolver problemas de medida. * Determina la sección plana de cuerpos o espacios tridimensionales formados por superficies poliédricas, cilíndricas, cónicas y/o esféricas, dibujando sus proyecciones diédricas y obteniendo su verdadera magnitud. * Halla la intersección entre líneas rectas y cuerpos geométricos con la ayuda de sus proyecciones diédricas o su perspectiva, indicando el trazado auxiliar utilizado para la determinación de los puntos de entrada y salida. * Desarrolla superficies poliédricas, cilíndricas y cónicas, con la ayuda de sus proyecciones diédricas, utilizando giros, abatimientos o cambios de plano para obtener la verdadera magnitud de las aristas y caras que las conforman. * Comprende los fundamentos de la axonometría ortogonal, clasificando su tipología en función de la orientación del triedro fundamental, determinando el triángulo de trazas y calculando los coeficientes de reducción. * Dibuja axonometrías de cuerpos o espacios definidos por sus vistas principales, disponiendo su posición en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y/o de la conveniencia de los trazados necesarios. * Determina la sección plana de cuerpos o espacios tridimensionales formados por superficies poliédricas, dibujando isometrías o perspectivas caballeras.   Bloque 3. Documentación gráfica de proyectos   * Dibuja bocetos a mano alzada y croquis acotados para posibilitar la comunicación técnica con otras personas. |
| Criterios de evaluación | Todos los recogidos en el Decreto 98/2016 para esta asignatura. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> |
| Criterios de calificación | La nota de curso será la media de las notas obtenidas en cada evaluación  o Aprobar una evaluación no recupera la anterior suspensa.  • Los porcentajes para la elaboración de nota en cada evaluación son los siguientes:  • El 80% de la nota final será para los exámenes realizados durante la evaluación (se realizarán dos y se calificará sobre 7 puntos).  • El 20% se destina a trabajos y controles. Trabajos realizados en casa y controles de una o dos preguntas en clase. Se calificarán sobre 2 puntos.  Ausencias:  El alumno de Bachillerato que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignatura será la obtenida en la semana de exámenes.  De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2ª de bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%" |
| Instrumentos de evaluación | * Exámenes teórico - prácticos. * Trabajo realizado en casa. * Trabajo de clase. * Atención e intervenciones en el aula. |
| Criterios de promoción y titulación | Los recogidos en el Decreto 98/2016. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> |
| Recuperación de evaluaciones | 1. La evaluación suspensa se recuperará mediante un examen sobre la materia impartida durante ese periodo. Calificado sobre 10 puntos. La nota máxima al recuperar será de 5 puntos.  a. Se deberá obtener el 60% de la nota total para considerar recuperada la evaluación.  b. Los alumnos con la materia aprobada podrán presentarse a subir nota siempre que lo comuniquen al profesor previamente. Se les aumentará 0’3 puntos la nota de evaluación por cada punto que supere el 5 en el examen.  2. En 1º de Bachillerato se hará un examen en Junio para recuperar la 3ª evaluación si no dio tiempo a recuperarla durante la duración de la misma.  a. No se hará examen global de la asignatura.  b. Los alumnos que tengan dos evaluaciones suspensas por curso habrán de presentarse al examen extraordinario. |
| Nota de septiembre | 1. Se hará mediante un examen teórico – práctico sobre los contenidos de la asignatura. Se calificará sobre 10 puntos.  2. Se puede dar el caso, excepcional, de que el alumno solo se presente a una parte de la asignatura. Ésta sería la relacionada con el sistema Diédrico de Proyección, en caso de que solo tenga suspensa esa parte. Con la nota obtenida, si es positiva, se hará la media con las de las anteriores evaluaciones.  3. La nota obtenida en el examen será la nota de la asignatura. |